



Luchemos por la Vida

“Luchemos por la Vida” es una publicación cuatrimestral de *Luchemos por la Vida* Asociación Civil (Autorización I.G.J. 635/90) -



Miembro de la "International Traffic Medicine Association".

Año 16 - Nº 32
Abril - 2009

Director:

Alberto José Silveira

Colaboradores:

María Cristina Isoba
Patricia Gutiérrez
María Guadalupe Silveira

Traductora:

Virginia Lopez Grandjean

Servicios del Exterior:

- Status Report (USA)

Diagramación:

Javier Silveira

Impresión:

Neoterol S.R.L.
Azara 50, Cap. Fed.

Redacción y

Administración:

LUCHEMOS POR LA VIDA
Bogotá 2348 P.B. "A" - (1406)
Buenos Aires - Argentina
Tel: (011) 4637-8090
Fax: (011) 4637-7899

E-mail: info@luchemos.org.ar

Sitio web:

www.luchemos.org.ar

Nota: Las notas firmadas expresan la opinión de sus autores y no necesariamente la de esta asociación.

Editorial

Desde el año pasado, se vienen produciendo importantes novedades en nuestro país en el tratamiento del problema de la seguridad vial. Una luz de esperanza se vislumbró a partir del discurso inaugural de la presidenta Cristina Fernández, quien en el acto de su asunción ya mencionó aspectos referidos a las conductas de los usuarios de la vía pública. Hasta el momento, se plasmaron varias acciones innovadoras en Argentina, establecidas en la nueva Ley 26.363 -modificatoria de la Ley 24.449- que ya fue reglamentada, y a la cual han adherido la mayoría de las provincias (sería importantísimo que adhieran urgentemente la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza).

La acción llevada adelante hasta ahora por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, nos permite entusiasmarlos y tener la esperanza de que esta “enfermedad endémica” en nuestro país, la inseguridad vial, que el año pasado ha causado más de 8.200 muertos, finalmente sea enfrentada con un “tratamiento prolongado” que permita su curación definitiva: que no haya en Argentina más muertos en accidentes de tránsito, por lo que Luchemos por la Vida trabaja desde hace más de 18 años.

Es sin duda un buen punto de partida en el camino correcto. El tema de la **seguridad vial comienza a estar incluido en la agenda como política de estado. Este accionar debe ser mantenido a lo largo del tiempo.** El camino es largo, pero no es posible abandonarlo a cada paso, si realmente queremos llegar a buen destino.

Es de esperarse también el desarrollo coordinado, en todas las jurisdicciones de todo el país, de cada uno de los aspectos necesarios para el logro de los objetivos: capacitación de los funcionarios a cargo del tránsito y transporte; otorgamiento responsable y unificado (en cuanto a los requisitos y medidas de seguridad en su emisión) de licencias de conducir, de acuerdo a lo que establece la ley con la creación del Registro Nacional de Licencias de Conducir; **capacitación de los conductores que solicitan por primera vez la licencia de conducir o su renovación**, especialmente las categorías profesionales; capacitación de los agentes de control del cumplimiento de la ley vigente en calles y rutas, aspecto fundamental, junto con la sanción efectiva del infractor (la implementación del sistema de descuento de puntos es una herramienta importante y de buenos resultados en los países avanzados en seguridad vial), para lograr el cambio de conductas nocivas; **educación vial en escuelas desde el nivel inicial**, como lo establece la legislación vigente; control de la **verificación técnica vehicular** del parque automotor circulante, diseño y mantenimiento de caminos seguros, etc.

Por supuesto que todo debe ir acompañado del **compromiso responsable de cada uno de los usuarios de la vía pública**, hacedores interactivos permanentes del sistema del tránsito real, como peatones, ciclistas, ciclomotoristas o conductores de automotores. **Nunca más como víctimas. Es el objetivo a lograr.**

Dr. Alberto José Silveira

Presidente de Luchemos por la Vida